

# CONSTITUCIÓN DEL GRAN PRIORATO RECTIFICADO DE HISPANIA



**RÉGIMEN ESCOCÉS & RECTIFICADO  
EN EL CONVENTO DE LAS GALIAS EN 1778 Y WILHELMSBAD EN 1782**

*Madrid, 16 de Octubre de 2.010/698*

Reunidos en Madrid los CABALLEROS BIENHECHORES DE LA CIUDAD SANTA constituyentes del Capítulo General del GRAN PRIORATO RECTIFICADO DE HISPANIA, todos ellos iniciados y armados regular y tradicionalmente según los Ritos, usos y costumbres que les han sido transmitidos al Gran Priorato de Hispania por el Gran Priorato de las Galias, deciden conservar y transmitir en esta nueva Obediencia la Tradición del RÉGIMEN ESCOCÉS & RECTIFICADO con el mismo espíritu y los mismos principios iniciáticos que han heredado del Gran Priorato de las Galias, asumiendo fielmente el espíritu masónico del Código de las Logias Reunidas & Rectificadas de Francia tal y como fue aprobado por los Diputados de los Directorios de Francia en el Convento Nacional de Lyon en 1778 y de la Regla Masónica al uso de las Logias Rectificadas promulgada en el Convento de Wilhelmsbad de 1.782 (Clase Masónica), así como el espíritu caballeresco del Código General de la Orden de los Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa aprobado en el Convento Nacional de las Galias celebrado en Lyon en Noviembre de 1.778/465 y aprobado por el Convento General de Wilhelmsbad en 1782/469 (Orden Interior).

El GRAN PRIORATO RECTIFICADO DE HISPANIA conserva el *corpus* ritual y doctrinal recibido del Gran Priorato de las Galias en todos los Grados de la Orden.

Como consecuencia de lo anterior, el GRAN PRIORATO RECTIFICADO DE HISPANIA establece los siguientes

## **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ORDEN**

El GRAN PRIORATO RECTIFICADO DE HISPANIA tiene por fundamento la Fe en Dios. Sus miembros profesan la religión cristiana y promulgan su mensaje allá donde se encuentren. Toman su juramento sobre el primer capítulo del Evangelio de San Juan.

El Objeto de la Orden es permitir al hombre encontrar su verdadera naturaleza por una realización personal, masónica y luego caballeresca.

La iniciación masónica, en su doctrina, por el trabajo simbólico y la práctica cotidiana de las virtudes, procura a quienes la reciben los medios de encontrar en ellos la dimensión divina primitiva.

Contacto: [secretaria@gprdh.org](mailto:secretaria@gprdh.org)

Página web en construcción: [www.masoneriacristiana.es](http://www.masoneriacristiana.es) / [www.gprdh.org](http://www.gprdh.org)

La vía caballeresca hace de aquellos que se comprometen a ella Caballeros de Cristo al servicio de los hombres para hacer reinar la justicia.

Masones y Caballeros, todos tienen en común la exigencia moral de una beneficencia esclarecida, activa y universal que demuestra la autenticidad de su buen hacer.

La Masonería y la Caballería abren perspectivas místicas que se operan gracias a la búsqueda de la Verdad y al ejercicio de la Caridad. Pero el destino de los hombres en el mundo no le es extraño a los miembros de la Orden, porque Dios es camino de virtud, de verdad y de vida.

## ESTRUCTURA DE LA ORDEN

El GRAN PRIORATO RECTIFICADO DE HISPANIA se estructura en tres clases diferentes:

- 1ª. **CLASE MASÓNICA**, constituida en **Directorio Nacional Escocés de las Logias Reunidas & Rectificadas de España** bajo el cual trabajan todas las Logias simbólicas los cuatro grados masónicos del RER: Aprendiz, Compañero, Maestro y Maestro Escocés de San Andrés.
- 2ª. **CLASE CABALLERESCA** u Orden Interior, denominada **Orden de los Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa**, constituyendo el Gran Capítulo General de la Orden que gobierna sobre las Prefecturas y Encomiendas en las cuales trabajan los Escuderos Novicios y los Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa.
- 3ª. **CLASE SECRETA**: Profesos y Grandes Profesos.

## GOBIERNO DE LA ORDEN

En su Constitución, el Capítulo General de la Orden elige como su Primer Serenísimo Gran Maestro / Gran Prior al Muy R<sup>vdo.</sup> C<sup>ab.</sup> EQUES AB IUSTITIA; como su Primer Gran Visitador General al Muy R<sup>vdo.</sup> C<sup>ab.</sup> EQUES A SALUTARI SPE; como su Primer Gran Secretario / Gran Canciller al Muy R<sup>vdo.</sup> C<sup>ab.</sup> EQUES AB IUSTUS COGITATIONE; como su Primer Gran Tesorero / Gran Canciller Adjunto al Muy R<sup>vdo.</sup> C<sup>ab.</sup> EQUES AB IMAGINATIO ET VOLUNTATIS; como su primer Gran Orador / Gran Porta Espada al Muy R<sup>vdo.</sup> C<sup>ab.</sup> EQUES A SACRO CORDE; como su primer Gran Maestro de Ceremonias / Rey de Armas al Muy R<sup>vdo.</sup> C<sup>ab.</sup> EQUES A LIBERATUM; como su primer Gran Limosnario / Gran Capellán Nacional Prioral al Muy R<sup>vdo.</sup> C<sup>ab.</sup> EQUES AB AMOR ET OPERA; y como su primer Gran Ecónomo / Gran Porta Estandarte al Muy R<sup>vdo.</sup> C<sup>ab.</sup> EQUES A PERSEVERANTIA IN VIRTUTE.

Todos los Grandes Oficiales electos han sido instalados en el Gran Capítulo Constitutivo del G.P.R.D.H.

También se crea la Prefectura de San Juan Evangelista en Madrid y la Encomienda de Nuestra Señora de Montserrat en Barcelona que se suma a la Encomienda de San Isidro de Madrid ya existente, siendo instalados el Prefecto y los dos Comendadores.

Contacto: [secretaria@gprdh.org](mailto:secretaria@gprdh.org)

Página web en construcción: [www.masoneriacristiana.es](http://www.masoneriacristiana.es) / [www.gprdh.org](http://www.gprdh.org)

# ARMORIAL DE LA ORDEN INTERIOR DEL GRAN PRIORATO RECTIFICADO DE HISPANIA



## PREFECTURA DE SAN JUAN EVANGELISTA MADRID



## ENCOMIENDA DE SAN ISIDRO MADRID



## ENCOMIENDA DE NTRA. SRA. DE MONTSERRAT BARCELONA



*Eques a Sacro Corde*



*Eques ab Iustus Cogitatione*



*Eques ab Iustitia*



*Eques a Salutari Spe*



*Eques a Liberatum*



*Eques ab Imaginatio et Voluntatis*



*Eques ab Amor et Opera*



*Eques a Perseverantia in Virtute*

Contacto: [secretaria@gprdh.org](mailto:secretaria@gprdh.org)

Página web en construcción: [www.masoneriacristiana.es](http://www.masoneriacristiana.es) / [www.gprdh.org](http://www.gprdh.org)